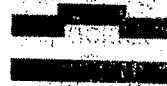




SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 13 MAYO 2016

RESOLUCION Nº 15 (SGE) 0336
EXPEDIENTE Nº 003519/230-F-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, solicita la réplica para el dictado de proyectos de capacitación docente, de los Talleres: "Estadística básica para docentes", "Energías renovables. Proyectos escolares para el cuidado del medio ambiente" y Seminario: "Marco normativo de la discapacidad", a desarrollarse en el segundo semestre de 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el Nº 103.

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 03/04 obran notas aclaratorias.

Que a fs. 05/10 se adjunta Resolución Nº 1583/5 (SGE) de fecha 18 de Diciembre de 2015 y a fs. 11/12 Resolución Nº 0051/5 (SGE) de fecha 25 de Febrero de 2016.

Que a fs. 13 toma conocimiento la Secretaría de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 14 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09, estimándose correspondiente hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 15 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE

Artículo 1º. - Aprobar la réplica de los proyectos de capacitación docente, que se detallan a continuación, presentados por la Fundación Instituto de Educación Superior Aplicada - FUNDIESA -, Registro Único Provincial (RUP) Nº 103, única

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL!!!

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 03 36
EXPEDIENTE N° 003519/230-F-16.-

///...

institución autorizada a realizar tales acciones de desarrollo profesional docente:

1. **Taller:** "Estadística básica para docentes".
Capacitadores: Lic. Mercedes Jacinta Verón;
Carga Horaria: 27 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Docentes, preceptores, secretarios y bibliotecarios de Nivel Primario y Secundario, de las áreas De las Ciencias Físico - Matemáticas;
Evaluación: Con evaluación final;
Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;
Categoría: Segunda;
Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Instituto de Enseñanza Superior Tafí Viejo, Belgrano N° 351, Tafí Viejo;
Circuito: II y III.

2. **Taller:** "Energías renovables. Proyectos escolares para el cuidado del medio ambiente".
Capacitadores: Ing. Ángel Martín Leal;
Carga Horaria: 24 horas cátedra;
Modalidad: Presencial;
Destinatarios: Directivos y docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, de las modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, de las áreas De las Ciencias Físico - Matemáticas, De las Ciencias Sociales, De las Ciencias Biológicas, de la Tecnología/Informática y De la Tecnología;
Evaluación: Con evaluación;
Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;
Categoría: Primera;
Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán. Instituto de Enseñanza Superior Tafí Viejo, Belgrano N° 351, Tafí Viejo, NAC Monteros II-CIC de Máxima, Ayacucho N° 898, Monteros;

Prof. MARIA SILVIA QJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. ...///

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° 5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 003519/230-F-16.-

0336

///...

Circuito: II, III y IV

3. Seminario: "Marco normativo de la discapacidad";

Capacitadores: Abog. Myriam Beatriz Martini;

Carga Horaria: 21 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, profesionales, universitarios y superior no universitarios, asesores pedagógicos, tutores, preceptores y bibliotecarios de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

Evaluación: Sin evaluación;

Periodo de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Primera;

Sede: FUNDIESA, Mariano Moreno N° 942, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2°.- Otorgar a los proyectos de capacitación, incluidos en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09.

Artículo 3°.- Establecer que la réplica de los proyectos de capacitación docente, incluidos en el Art. 1° de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Artículo 4°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 5°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda

S.E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION